

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CESIÓN DE EMPRESAS

1128 *CONFECCIÓN Y MANIPULACIÓN TEXTIL, S.L.*
(SOCIEDAD CEDENTE)
SINERGIA DESIGN, S.L.
(SOCIEDAD CESIONARIA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace constar que la junta general universal de la sociedad Cedente (Confección y Manipulación Textil, S.L.), celebrada con fecha 2 de enero de 2014 y la junta general universal de la de la sociedad Cesionaria (Sinergia Design, S.L., hoy denominada Sinergia & Comatex, S.L.), celebrada con fecha 2 de enero de 2014, aprobaron, ambas por unanimidad, la cesión global de los activos y pasivos de la sociedad Cedente a la sociedad Cesionaria y la consiguiente disolución de la Cedente, quedando la Cesionaria subrogada íntegramente en la titularidad del activo y pasivo de la sociedad Cedente, todo ello conforme con el proyecto de cesión global de activos y pasivos formulado por el Administrador de la Sociedad Cedente.

A tal efecto, y de conformidad con la previsión dispuesta al efecto en el art.87.2 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los socios y acreedores a obtener gratuitamente el texto íntegro del Acuerdo de Cesión Global de Activos y Pasivos, y Disolución, sin Liquidación, así como el Balance incorporado al Proyecto de Cesión, el Proyecto de Cesión y el Informe de los Administradores, en el domicilio de Cedente y Cesionario, así como el texto íntegro de todos los acuerdos adoptados en tal sentido, todo ello asimismo de conformidad con lo establecido en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil.

De igual manera, se informa del derecho que asiste a los Socios y/o Acreedores de la Sociedad Cedente y/o Cesionaria, conforme a lo establecido en el artículo 88 de la citada Ley, a oponerse a la Cesión Global dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la última publicación del acuerdo, en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de la Fusión.

Castellbisbal a, 17 de febrero de 2014.- El Administrador único de Confección y Manipulación Textil, S.L. (Sociedad Cedente), Antonio Acero Sallan.

ID: A140008620-1